



Mérida, a 23 julio de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADOS	NIF	ACTO
M/CC/2012/112	ANTONIO HERRERO MORENO	50673564X	APERTURA PERIODO DE PRUEBA
M/CC/2012/120	JOSE LUIS SÁNCHEZ MARTÍN	11776764X	APERTURA PERIODO DE PRUEBA

• • •

ANUNCIO de 23 de julio de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes de ayudas para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector ovino incluido dentro de la solicitud única, correspondiente a la campaña 2012. (2013082725)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la Resolución de 13 de mayo de 2013, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se resuelve el expediente de ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector ovino, correspondiente a la campaña 2012, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

La presente notificación va dirigida a los siguientes destinatarios:

BERMEJO BERMEJO, JUAN	006824485V	09/0103
AMORES RAMOS, ANTONIO	006964002Q	42/1710
BARBERO GORDO, ALICIA	076110810S	51/0924
HENRÍQUEZ DE LUNA MORALES, M. ^a JOSEFA	005384160K	62/6219

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con el artículo 116 la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que fuera notificada, conforme a los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avenida Luis Ramallo, s/n., 06800, de Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.



Mérida, a 23 de julio de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, PS El Jefe de Sección de Ayudas por Superficie, Instrucción 12/2010, de 16 de diciembre de 2010, FERNANDO RODRÍGUEZ MORAGA.

• • •

ANUNCIO de 24 de julio de 2013 sobre notificación de requerimiento de corrección de errores del Registro de SAT, de la Sociedad Agraria de Transformación "Lanares Merinos Extremeños", n.º EX3829. (2013082702)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona, la notificación del requerimiento de corrección de errores de la Sociedad Agraria de Transformación denominada "Lanares Merinos Extremeños" n.º EX3829, en el domicilio de c/ Raimundo Fernández Villaverde, n.º 34, piso 144, de Madrid y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad al mismo, y concediéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61, pueda comparecer en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 24 de julio de 2013. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.

• • •

ANUNCIO de 24 de julio de 2013 sobre notificación de concesión de reserva de denominación del Registro de SAT. (2013082716)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona, la notificación de concesión de reserva de denominación del Registro de SAT, solicitada por D. Juan Francisco Pérez Esperilla, en el domicilio de c/ Don Daniel Gómez, 26, de Talavera La Real, (Badajoz) y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad al mismo, y concediéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61, pueda comparecer en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 24 de julio de 2013. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.

• • •